



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP **68001220500020239972301**

TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A., UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS ALIMENTOS Y SISTEMA AGROALIMENTARIO AFINES Y SIMILARES EN COLOMBIA UTIBAC
OPOSITOR: COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A., UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS ALIMENTOS Y SISTEMA AGROALIMENTARIO AFINES Y SIMILARES EN COLOMBIA UTIBAC
FECHA SENTENCIA: 24 de septiembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL2296-2025**
DECISIÓN: ANULA el artículo vigésimo primero, relativo al «Bono por firma» del Laudo Arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 26 de junio de 2023-DEVOLVER el Laudo Arbitral para que el Tribunal de Arbitramento decida de fondo sobre la solicitud 19 del pliego de peticiones alusiva a «dotación» ...-NO DEVOLVER, ni anular, ni modular las demás disposiciones restantes impugnadas. -SIN COSTAS. ACLARO VOTO MAGISTRADA DRA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA-ACLARÓ VOTO Y SALVO VOTO-MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE: **DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de septiembre de 2025.

SECRETARIA